MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/12, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONETAS - PAC ID Nº. 242.596

Obligado, 26 de julio del 2.012

Señor:

Don Lauro Becker Dietze

Intendente Municipal

Presente

En representaciones del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27º de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Obligado. Se reúnen la Arq. Kathia Dietze y el Licen. Elvio Kartsch, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/12, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONETAS - PAC ID Nº. 242.596.** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

1. **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 25 de julio de 2012 a las 08:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado para dicho concurso la empresa: **NEUMATICOS KEMPF_**, en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Obligado y en presencia de los funcionarios asignados de este Municipio, se procedió a dar inicio a la

apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. Se hace constar que no se cuenta con 3 tres ofertas, se abre los sobres durante la realización del informe de evaluación, por autorización de la Máxima Autoridad, y por motivo que esta adquisición de bienes es de suma urgencia para la institución Municipal**.** En efecto se menciona que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual se remite este comité evaluadora. Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo puedo decir que los precios consignados en el ANEXO 2 son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas. Se informa que en el ANEXO 1 se detallan LA LISTA DE PRECIOS.

2.

3. A continuación se detallan las ofertas recibidas, según Acta de Apertura de fecha 25 de julio de 2012, a la cual se remite este comité, y seguidamente a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

OFERENTE	NOMBRE	OFERTA G. IVA INCLUIDO
1	A **NEUMATICOS KEMPF**	Gs. 4.700.000

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones al oferentes.

1. **ANALISIS DE LAS PROPUESTAS** Para iniciar el proceso de evaluación propiamente dicho debo tener claridad de cuáles son los criterios que deben ser tenidos en cuenta, y es así que este comité se remite al **Anexo 1 numeral 17 documentos que justifique para la calificación de los oferentes se tendrán en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos.**

- ***Capacidad legal****: a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; b) Tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que*

el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

- ***Capacidad Técnica**:*
  - *a) Los bienes deberán reunir las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación.*
  - *b) Las marcas ofertadas deberá contar mínimamente con 5 (cinco) años en el mercado nacional.*
  - *c) Experiencia general del oferente, por lo menos 2 (dos) años.*
  - *d) Las fechas de fabricación no deberá ser mayor a 12 meses antes de la entrega de los bienes.*
  - *e) Garantía de los neumáticos 30.000 km. Como mínimo. Por escrito.*
  - *f) Contar con un taller, en las Colonias Unidas, debidamente equipado para la colocación de los neumáticos.*
  - *g) Los neumáticos deberán cumplir con las normas europeas.*
  - *h) De preferencia, que el origen de los bienes sean del MERCOSUR.*
- *Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. El presente llamado será adjudicado a la propuesta que presente el precio más bajo y siempre que la misma cumpla con todos los requerimientos mencionados en el ítem 10.*
- *Las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.*

4. En ese orden surge que del análisis legal de la EMPRESA PARTICIPANTE que **CUMPLE O NO CUMPLEN** a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Anexo 1 , numeral 10 del PBC, a continuación se detallan la situación de cada empresa.

a. **NEUMÁTICOS KEMPF CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Anexo 1, numeral 10 del PBC, y es cuanto sigue: *El formulario de la oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2. Copia de la cedula de identidad del firmante de la oferta, Copia del RUC, Fotocopia autenticada de los estatutos y sus modificaciones, Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio), Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones*; y

en cuantos a documentos de carácter formales ha presentado la totalidad. **SE ACEPTA** la oferta por cumplir el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas Públicas.

Realizada la verificación técnica, documental y financiera, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales, técnicos y financiero, por lo que **se recomienda** de acuerdo a lo previsto en la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/12, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONETAS - PAC ID Nº. 242.596**, a la empresa **NEUMÁTICOS KEMPF:** propiedad del Sr. Sergio Kempf,, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 2.805.028, y con RUC de la empresa 2805028-2, ubicado sobre ubicado sobre la Ruta VI Km 44,8 en Bella Vista Sur, Itapuá, Py, por un monto de **GS. 4.700.000 (GUARANÍES CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL), IVA incluido.** Se menciona a la Intendencia Municipal que no se cuenta con tres ofertas susceptibles para analizare técnica y económicamente, pero para la adjudicación la Intendencia podrá acogerse en el art. 34 inciso "c" de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

Licen. Elvio Kartsch
Comité de evaluación

Arq. Káthia Dietze
Comité de evaluación

ANEXO 1: LISTA DE PRECIOS Y CANTIDADES									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**UM**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	25172504-002	Cubiertas delantera liza 185R14 y 2 cubiertas trasera semipantanera 185R14 para camioneta NISSAN 4x2 , Colocado y armado	Uni	Pirelli	Brasil	Uni	4	525.000	2.100.000
2	25172504-002	cubierta 235/75 x 15 semipantanera camioneta NISSAN 4x4 , Colocado y armado	Uni	Firestone	Brasil	Uni	4	650.000	2.600.000
Precio Total IVA incluido									4.700.000

Licen. Elvio Karitsch
Comité de evaluación

Arq. Káthia Dietze
Comité de evaluación

ANEXO 2: PRESENTACION DE DOCUMENTOS		
Nº	**documentos presentado**	**Empresa** **Neumáticos Kempf**
1	a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. Sustancial	Si
2	b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Sustancial	Si
3	c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); Sustancial	Si
4	d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA mes precedente al llamado.	Si
5	e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Si
6	f) Fotocopia simple del Impuesto a la Renta;	Si
7	g) Fotocopia simple de por lo menos 1 (un) contrato con alguna entidad publica.	Si
8	h) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario según el inciso c) del art. 194 de la Ley 125/91.	Si
9	i) Fotocopia autenticada de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); Sustancial	Si
10	j) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). Sustancial	Si
11	k) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Sustancial	Si
12	l) Declaración Jurada de que los bienes a ser proveídos cumplen con las especificaciones técnicas	Si
13	n) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Si
14	p) Declaración Jurada de contar con por lo menos un local debidamente equipado para colocación de cubiertas de vehículos en las Colonias Unidas y autorización a la Municipalidad para verificar las instalaciones para y realización de alineación y balanceo de las mismas la cual estará incluido dentro del precio de la oferta.	Si
12	q) Garantía por escrito de los bienes hasta 30.000 km.	Si

Licen. Elvio Karisch
Comité de evaluación

Arq. Káthia Dietze
Comité de evaluación